

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Conforme lo establecen los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, que desarrolla el numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, se elaboran los presentes **ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS** con el fin de adelantar el correspondiente proceso de selección, rigiéndose por las siguientes consideraciones:

1. MODALIDAD DE CONTRATACION		
Selección Abreviada Adquisición Bienes y Servicios Características. Técnicas Uniforme.		
2. RUBRO PRESUPUESTAL		
PROPIOS		
3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD		
La Superintendencia Financiera de Colombia para el cumplimiento de sus funciones requiere la utilización de papelería y útiles de oficina. El suministro de papelería y útiles de oficina varía dependiendo de las políticas internas de la Entidad, de las necesidades de cada área y de la cantidad de funcionarios asignados a cada Centro de Costo¹, los cuales aumentaron en el último año, debido al proceso de reestructuración de la Entidad establecido en el Decreto 1848 de 2016, que originó la creación de nuevas áreas y el ingreso de más funcionarios. De otro lado, es importante mencionar que desde el 2015, la entidad había adquirido los elementos de papelería a través Colombia Compra Eficiente, concretamente a través del Acuerdo Marco de Papelería No.CCE-432-1-AMP-2016 el cual estuvo vigente hasta el 19 de septiembre de 2018. Así las cosas y como quiera que no se cuenta con stock de estos elementos ni con acuerdo marco de precios vigente para tal fin, se hace necesario adelantar los trámites pertinentes para iniciar un proceso de selección para contratar el suministro de papelería y útiles de oficina para el presente año, para proveer las necesidades de las diferentes dependencias de la Entidad y así garantizar la prestación ininterrumpida y el normal desempeño de las funciones de cada uno de los funcionarios.		
4. OBJETO A CONTRATAR E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR		
Suministro de papelería y útiles de oficina para las diferentes dependencias de la Entidad.		
5. TIPO DE CONTRATO		
SUMINISTRO		
6. IDENTIFICACIÓN DEL NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS		
14111500	Papel de imprenta y papel de escribir	
44121600	Suministros de escritorio	

¹ Centro de Costo (Unidad de trabajo legalmente constituida y que para el desarrollo de sus funciones tiene una serie de funcionarios adscritos a la cual se le asigna un código que la identifica como oficina o dependencia de la Entidad)

44121700	Instrumentos de escritura	
44121800	Medios de Corrección	

7. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de este proceso es hasta por la suma de **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$173.500.000).**

8 ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

Se invitaron a cotizar a las sociedades: ADVANCED SUPORT S.A, ARIOS COLOMBIA S.A.S., COMERCIALIZADORA FERLAG LTDA., COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS., COMERCIALIZADORA VINARTA LIMITADA, DISTRIBUCIONES AyG LTDA, GRUPO LOS LAGOS SAS, INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA, INVERSIONES Y SUMINISTROS LM S.A.S, KEY MARKET S.A, OFIBEST SAS, OFIEXPRES S.A.S, PANAMERICANA OUTSOURCING S.A., PAPELERIA LOS ANDES LTDA, PROVEINSUMOS S.A.S, S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA Y SUMINISTROS SAS., SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON LTDA, SUMIMAS S.A.S, SUMINISTROS STELAS - OFFICE TONER, UNIPLES S.A, LILIA FANNY GUEVARA.

Se recibieron cotizaciones de las sociedades **UNIPLES S.A, LILIA FANNY GUEVARA e INVERSIONES Y SUMINISTROS LM S.A.S** sin embargo la cotización de las empresa **UNIPLES S.A**, no fue aprobada por el área técnica por cuanto no cumplen con las especificaciones técnicas, por tal motivo, se tienen en cuenta los valores de los dos últimos contratos, SF.OC-28990-2018 y SF.OC-24723-2018 Indexado al IPC para 2018 (3,18%).

Ítem	Descripción	Cantidad	Anterior SF.OC-28990-2018 y SF.OC-24723-2018	Lilia Fanny Guevara	Inversiones y Suministros LM S.A.S
			Precio unitario estimado	Precio unitario estimado	Precio unitario estimado
1	ALMOHADILLA PARA SELLO RECARGABLE	1	NA	2.179	3.500
2	BANDAS ELASTICAS REF 22 X 25 GR	1	523	387	1.200
3	BANDERITAS MINI BANDERITAS SEÑALES AUTOADHESIVAS	1	2.063	1.949	2.500
4	BISTURÍ 18 MM PLÁSTICO	1	NA	744	2.100
5	BLOCK BLANCO	1	1.137	2.678	4.200
6	BLOCK BLANCO RAYADO	1	2.043	2.678	4.200
7	BOLIGRAFO NEGRO	1	233	387	950
8	BOLIGRAFO ROJO	1	237	387	950
9	BORRADOR DE NATA	1	293	231	950
10	BORRADOR PARA TABLERO	1	3.269	1.488	3.200
11	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200				

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

		1	1.817	2.678	3.000
12	CAJA PARA ARCHIVO REFERENCIA X-300	1	4.911	6.433	3.500
13	CAJA DE CARTÓN	1	NA	1.993	3.250
14	CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA TIPO PROPALCOTE	1	884	1.193	3.500
15	CARTULINA CARTA BLANCA	1	86	82	1.000
16	CARTULINA OFICIO BLANCA	1	93	112	1.000
17	CD-R	1	526	669	800
18	CD-RW	1	1.277	2.678	2.500
19	DISCO DURO EXTERNO 3 Teras	1	NA	502.775	495.000
20	DISCO DURO EXTERNO 1 Teras	1	NA	279.650	192.000
21	CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE EN ROLLO 48 mm x 100 mts	1	2.872	3.362	4.500
22	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 12 mm x 40 mts	1	754	610	2.100
23	CLIP ESTANDAR PEQUEÑO X 100	1	359	446	1.050
24	COSEDORA DE OFICINA 30 HOJAS	1	17.659	17.694	12.000
25	COSEDORA ELÉCTRICA	1	206.277	260.313	385.000
26	DVD-R	1	638	2.117	1.200
27	ESTUCHE ACRILICO PARA CD/DVD DE 12CM	1	1.142	967	1.300
28	FECHADOR DE ENTINTADO MANUAL	1	1.621	9.669	10.000
29	FUNDA PROTECTORA DE PLÁSTICO TAMAÑA CARTA X 100 UNIDADES	1	15.323	12.644	25.000
30	FUNDA PROTECTORA DE PLÁSTICO TAMAÑA OFICIO X 100 UNIDADES	1	29.566	14.131	35.000
31	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20	1	1.865	2.306	2.500
32	GANCHO No.26/6 CAJA X 5000	1	1.405	2.387	3.000
33	LAPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA	1	321	833	850
34	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA	1	2.046	3.853	3.500
35	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE	1	1.190	1.488	1.600
36	MARCADOR PERMANENTE PUNTA DELGADA	1	1.196	1.264	1.800
37	NOTAS AUTOADHESIVAS ESTANDAR/TACO/BLOQUE/CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS	1	1.621	2.625	3.200
38	PAPEL BOND 75 GRS CARTA CAJA X 10 RESMAS	1	81.529	113.050	110.000
39	PAPEL BOND 75 GRS OFICIO CAJA X 10 RESMAS	1	100.192	136.850	120.000
40	PAPEL KRAFT 60 GRS	1	31.433	52.063	85.000
41	PEGANTE EN BARRA	1	2.338	2.715	2.500
42	PERFORADORA PARA OFICINA DE 2 HUECOS	1	11.812	13.008	35.000
43	PLUMIGRAFO	1	984	1.168	1.900

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

44	REGLA PLÁSTICA	1	431	967	1.500
45	RESALTADOR DESECHABLE	1	786	1.264	1.200
46	SACAGANCHOS PARA GRAPA	1	3.431	1.324	1.650
47	SEPARADOR PLÁSTICO CARTA PAQUETE X 5	1	804	1.366	2.000
48	SEPARADOR PLÁSTICO OFICIO PAQUETE X 5	1	894	3.756	2.100
49	TABLERO EN ACRILICO	1	89.655	185.938	95.000
50	TACO DE PAPEL	1	1.277	2.975	2.600
51	TIJERAS DE ACERO INOXIDABLE	1	2.534	3.444	4.500

Ahora bien, una vez establecidos los valores a tener en cuenta en el estudio de mercado, se procede a obtener el promedio entre cada uno de los ítems y la variación de cada cotización respecto al promedio, para este ejercicio el resultado fue el siguiente:

Ítem	Descripción	Cantidad	Anterior SF.OC-28990-2018 y SF.OC-24723-2018	Lilia Fanny Guevara	Inversiones y Suministros LM S.A.S	Promedio	VARIACIÓN Anterior SF.OC-28990-2018 y SF.OC-24723-2018	VARIACIÓN Lilia Fanny Guevara	VARIACIÓN Inversiones y Suministros LM S.A.S
			Precio unitario estimado	Precio unitario estimado	Precio unitario estimado				
1	ALMOHADILLA PARA SELLO RECARGABLE	1	NA	2.179	3.500	2.840	NA	-30%	19%
2	BANDAS ELASTICAS REF 22 X 25 GR	1	523	387	1.200	703	-34%	-82%	41%
3	BANDERITAS MINI BANDERITAS SEÑALES AUTOADHESIVAS	1	2.063	1.949	2.500	2.171	-5%	-11%	13%
4	BISTURÍ 18 MM PLÁSTICO	1	NA	744	2.100	1.422	NA	-91%	32%
5	BLOCK BLANCO	1	1.137	2.678	4.200	2.672	-135%	0%	36%
6	BLOCK BLANCO RAYADO	1	2.043	2.678	4.200	2.974	-46%	-11%	29%
7	BOLIGRAFO NEGRO	1	233	387	950	523	-124%	-35%	45%
8	BOLIGRAFO ROJO	1	237	387	950	525	-121%	-36%	45%
9	BORRADOR DE NATA	1	293	231	950	491	-67%	-113%	48%
10	BORRADOR PARA TABLERO	1	3.269	1.488	3.200	2.652	19%	-78%	17%
11	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200	1	1.817	2.678	3.000	2.498	-37%	7%	17%
12	CAJA PARA ARCHIVO REFERENCIA X-300	1	4.911	6.433	3.500	4.948	-1%	23%	-41%
13	CAJA DE CARTÓN	1	NA	1.993	3.250	2.622	NA	-32%	19%
14	CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA TIPO PROPALCOTE	1	884	1.193	3.500	1.859	-110%	-56%	47%
15	CARTULINA CARTA BLANCA	1	86	82	1.000	389	-353%	-375%	61%
16	CARTULINA OFICIO BLANCA	1	93	112	1.000	402	-332%	-259%	60%
17	CD-R	1	526	669	800	665	-26%	1%	17%

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

18	CD-RW	1	1.277	2.678	2.500	2.152	-68%	20%	14%
19	DISCO DURO EXTERNO 3 Teras	1	NA	502.775	495.000	498.888	NA	1%	-1%
20	DISCO DURO EXTERNO 1 Teras	1	NA	279.650	192.000	235.825	NA	16%	-23%
21	CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE EN ROLLO 48 mm x 100 mts	1	2.872	3.362	4.500	3.578	-25%	-6%	20%
22	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 12 mm x 40 mts	1	754	610	2.100	1.155	-53%	-89%	45%
23	CLIP ESTANDAR PEQUEÑO X 100	1	359	446	1.050	618	-72%	-39%	41%
24	COSEDORA DE OFICINA 30 HOJAS	1	17.659	17.694	12.000	15.784	11%	11%	-32%
25	COSEDORA ELÉCTRICA	1	206.277	260.313	385.000	283.863	-38%	-9%	26%
26	DVD-R	1	638	2.117	1.200	1.318	-107%	38%	-10%
27	ESTUCHE ACRILICO PARA CD/DVD DE 12CM	1	1.142	967	1.300	1.136	0%	-18%	13%
28	FECHADOR DE ENTINTADO MANUAL	1	1.621	9.669	10.000	7.097	-338%	27%	29%
29	FUNDA PROTECTORA DE PLÁSTICO TAMAÑO CARTA X 100 UNIDADES	1	15.323	12.644	25.000	17.656	-15%	-40%	29%
30	FUNDA PROTECTORA DE PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO X 100 UNIDADES	1	29.566	14.131	35.000	26.232	11%	-86%	25%
31	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20	1	1.865	2.306	2.500	2.224	-19%	4%	11%
32	GANCHO No.26/6 CAJA X 5000	1	1.405	2.387	3.000	2.264	-61%	5%	25%
33	LAPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA	1	321	833	850	668	-108%	20%	21%
34	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA	1	2.046	3.853	3.500	3.133	-53%	19%	10%
35	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE	1	1.190	1.488	1.600	1.426	-20%	4%	11%
36	MARCADOR PERMANENTE PUNTA DELGADA	1	1.196	1.264	1.800	1.420	-19%	-12%	21%
37	NOTAS AUTOADHESIVAS ESTANDAR/TACO/BLOQUE/CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS	1	1.621	2.625	3.200	2.482	-53%	5%	22%
38	PAPEL BOND 75 GRS CARTA CAJA X 10 RESMAS	1	81.529	113.050	110.000	101.526	-25%	10%	8%
39	PAPEL BOND 75 GRS OFICIO CAJA X 10 RESMAS	1	100.192	136.850	120.000	119.014	-19%	13%	1%
40	PAPEL KRAFT 60 GRS	1	31.433	52.063	85.000	56.165	-79%	-8%	34%
41	PEGANTE EN BARRA	1	2.338	2.715	2.500	2.518	-8%	7%	-1%
42	PERFORADORA PARA OFICINA DE 2 HUECOS	1	11.812	13.008	35.000	19.940	-69%	-53%	43%
43	PLUMIGRAFO	1	984	1.168	1.900	1.351	-37%	-16%	29%
44	REGLA PLÁSTICA	1	431	967	1.500	966	-124%	0%	36%
45	RESALTADOR DESECHABLE	1	786	1.264	1.200	1.083	-38%	14%	10%
46	SACAGANCHOS PARA GRAPA	1	3.431	1.324	1.650	2.135	38%	-61%	-29%
47	SEPARADOR PLÁSTICO CARTA PAQUETE X 5	1	804	1.366	2.000	1.390	-73%	-2%	30%
48	SEPARADOR PLÁSTICO OFICIO PAQUETE X 5	1	894	3.756	2.100	2.250	-152%	40%	-7%
49	TABLERO EN ACRILICO	1	89.655	185.938	95.000	123.531	-38%	34%	-30%
50	TACO DE PAPEL	1	1.277	2.975	2.600	2.284	-79%	23%	12%
51	TIJERAS DE ACERO INOXIDABLE	1	2.534	3.444	4.500	3.493	-38%	-1%	22%

De acuerdo a los resultados, se determina que las variaciones porcentuales positivas por encima de +25% por ítem se excluyen por cuanto son muy altas y no se tienen en cuenta en el análisis para determinar el presupuesto oficial, , adicional es de resaltar que aunque se presentan variaciones negativas de hasta el -353%, estas corresponden a los valores adjudicados de los contratos anteriores e indexados a precios de 2019, y no se considera excluirlos por cuanto refleja con mayor realidad el mercado.

Seguido se vuelve a determinar el promedio entre las cotizaciones que quedan en el análisis obteniendo lo siguiente:

Ítem	Descripción	Cantidad	Anterior SF.OC-28990-2018 y SF.OC-24723-2018	Lilia Fanny Guevara	Inversiones y Suministros LM S.A.S	Promedio
			Precio unitario estimado	Precio unitario estimado	Precio unitario estimado	
1	ALMOHADILLA PARA SELLO RECARGABLE	1	NA	2.179	3.500	2.840,00
2	BANDAS ELASTICAS REF 22 X 25 GR	1	523	387	NA	455,00
3	BANDERITAS MINI BANDERITAS SEÑALES AUTOADHESIVAS	1	2.063	1.949	2.500	2.171,00
4	BISTURÍ 18 MM PLÁSTICO	1	NA	744	NA	744,00
5	BLOCK BLANCO	1	1.137	2.678	NA	1.907,00
6	BLOCK BLANCO RAYADO	1	2.043	2.678	NA	2.361,00
7	BOLIGRAFO NEGRO	1	233	387	NA	310,00
8	BOLIGRAFO ROJO	1	237	387	NA	312,00
9	BORRADOR DE NATA	1	293	231	NA	262,00
10	BORRADOR PARA TABLERO	1	3.269	1.488	3.200	2.652,00
11	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200	1	1.817	2.678	3.000	2.498,00
12	CAJA PARA ARCHIVO REFERENCIA X-300	1	4.911	6.433	3.500	4.948,00
13	CAJA DE CARTÓN	1	NA	1.993	3.250	2.622,00
14	CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA TIPO PROPALCOTE	1	884	1.193	NA	1.039,00
15	CARTULINA CARTA BLANCA	1	86	82	NA	84,00
16	CARTULINA OFICIO BLANCA	1	93	112	NA	103,00
17	CD-R	1	526	669	800	665,00
18	CD-RW	1	1.277	2.678	2.500	2.152,00
19	DISCO DURO EXTERNO 3 Teras	1	NA	502.775	495.000	498.888,00
20	DISCO DURO EXTERNO 1 Teras	1	NA	279.650	192.000	235.825,00
21	CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE EN ROLLO 48 mm x 100 mts	1	2.872	3.362	4.500	3.578,00
22	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 12 mm x 40 mts	1	754	610	NA	682,00
23	CLIP ESTANDAR PEQUEÑO X 100	1	359	446	NA	402,00
24	COSEDORA DE OFICINA 30 HOJAS	1	17.659	17.694	12.000	15.784,00
25	COSEDORA ELÉCTRICA	1	206.277	260.313	NA	233.295,00
26	DVD-R	1	638	NA	1.200	919,00
27	ESTUCHE ACRILICO PARA CD/DVD DE 12CM	1	1.142	967	1.300	1.136,00
28	FECHADOR DE ENTINTADO MANUAL	1	1.621	NA	NA	1.621,00
29	FUNDA PROTECTORA DE PLÁSTICO TAMAÑO CARTA X 100 UNIDADES	1	15.323	12.644	NA	13.984,00
30	FUNDA PROTECTORA DE PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO X 100 UNIDADES	1	29.566	14.131	NA	21.849,00
31	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20	1	1.865	2.306	2.500	2.224,00
32	GANCHO No.26/6 CAJA X 5000	1	1.405	2.387	3.000	2.264,00
33	LAPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA	1	321	833	850	668,00
34	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA	1	2.046	3.853	3.500	3.133,00

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

35	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE	1	1.190	1.488	1.600	1.426,00
36	MARCADOR PERMANENTE PUNTA DELGADA	1	1.196	1.264	1.800	1.420,00
37	NOTAS AUTOADHESIVAS ESTANDAR/TACO/BLOQUE/CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS	1	1.621	2.625	3.200	2.482,00
38	PAPEL BOND 75 GRS CARTA CAJA X 10 RESMAS	1	81.529	113.050	110.000	101.526,00
39	PAPEL BOND 75 GRS OFICIO CAJA X 10 RESMAS	1	100.192	136.850	120.000	119.014,00
40	PAPEL KRAFT 60 GRS	1	31.433	52.063	NA	41.748,00
41	PEGANTE EN BARRA	1	2.338	2.715	2.500	2.518,00
42	PERFORADORA PARA OFICINA DE 2 HUECOS	1	11.812	13.008	NA	12.410,00
43	PLUMIGRAFO	1	984	1.168	NA	1.076,00
44	REGLA PLÁSTICA	1	431	967	NA	699,00
45	RESALTADOR DESECHABLE	1	786	1.264	1.200	1.083,00
46	SACAGANCHOS PARA GRAPA	1	NA	1.324	1.650	1.487,00
47	SEPARADOR PLÁSTICO CARTA PAQUETE X 5	1	804	1.366	NA	1.085,00
48	SEPARADOR PLÁSTICO OFICIO PAQUETE X 5	1	894	NA	2.100	1.497,00
49	TABLERO EN ACRILICO	1	89.655	NA	95.000	92.327,00
50	TACO DE PAPEL	1	1.277	2.975	2.600	2.284,00
51	TIJERAS DE ACERO INOXIDABLE	1	2.534	3.444	4.500	3.493,00

Finalmente, con el promedio obtenido en cuadro anterior se determina el precio oficial del proceso, así:

Íte m	Descripción	Cantid ad	Precio unitario OFICIAL 2019	Precio total OFICIAL 2019
1	ALMOHADILLA PARA SELLO RECARGABLE	1	2.840,00	2.840,00
2	BANDAS ELASTICAS REF 22 X 25 GR	1	455,00	455,00
3	BANDERITAS MINI BANDERITAS SEÑALES AUTOADHESIVAS	1	2.171,00	2.171,00
4	BISTURÍ 18 MM PLÁSTICO	1	744,00	744,00
5	BLOCK BLANCO	1	1.907,00	1.907,00
6	BLOCK BLANCO RAYADO	1	2.361,00	2.361,00
7	BOLIGRAFO NEGRO	1	310,00	310,00
8	BOLIGRAFO ROJO	1	312,00	312,00
9	BORRADOR DE NATA	1	262,00	262,00
10	BORRADOR PARA TABLERO	1	2.652,00	2.652,00
11	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200	1	2.498,00	2.498,00
12	CAJA PARA ARCHIVO REFERENCIA X-300	1	4.948,00	4.948,00
13	CAJA DE CARTÓN	1	2.622,00	2.622,00
14	CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA TIPO PROPALCOTE	1	1.039,00	1.039,00

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

15	CARTULINA CARTA BLANCA	1	84,00	84,00
16	CARTULINA OFICIO BLANCA	1	103,00	103,00
17	CD-R	1	665,00	665,00
18	CD-RW	1	2.152,00	2.152,00
19	DISCO DURO EXTERNO 3 Teras	1	498.888,00	498.888,00
20	DISCO DURO EXTERNO 1 Teras	1	235.825,00	235.825,00
21	CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE EN ROLLO 48 mm x 100 mts	1	3.578,00	3.578,00
22	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 12 mm x 40 mts	1	682,00	682,00
23	CLIP ESTANDAR PEQUEÑO X 100	1	402,00	402,00
24	COSEDORA DE OFICINA 30 HOJAS	1	15.784,00	15.784,00
25	COSEDORA ELÉCTRICA	1	233.295,00	233.295,00
26	DVD-R	1	919,00	919,00
27	ESTUCHE ACRILICO PARA CD/DVD DE 12CM	1	1.136,00	1.136,00
28	FECHADOR DE ENTINTADO MANUAL	1	1.621,00	1.621,00
29	FUNDA PROTECTORA DE PLÁSTICO TAMAÑA CARTA X 100 UNIDADES	1	13.984,00	13.984,00
30	FUNDA PROTECTORA DE PLÁSTICO TAMAÑA OFICIO X 100 UNIDADES	1	21.849,00	21.849,00
31	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20	1	2.224,00	2.224,00
32	GANCHO No.26/6 CAJA X 5000	1	2.264,00	2.264,00
33	LAPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA	1	668,00	668,00
34	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA	1	3.133,00	3.133,00
35	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE	1	1.426,00	1.426,00
36	MARCADOR PERMANENTE PUNTA DELGADA	1	1.420,00	1.420,00
37	NOTAS AUTOADHESIVAS ESTANDAR/TACO/BLOQUE/CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS	1	2.482,00	2.482,00
38	PAPEL BOND 75 GRS CARTA CAJA X 10 RESMAS	1	101.526,00	101.526,00
39	PAPEL BOND 75 GRS OFICIO CAJA X 10 RESMAS	1	119.014,00	119.014,00
40	PAPEL KRAFT 60 GRS	1	41.748,00	41.748,00
41	PEGANTE EN BARRA	1	2.518,00	2.518,00
42	PERFORADORA PARA OFICINA DE 2 HUECOS	1	12.410,00	12.410,00
43	PLUMIGRAFO	1	1.076,00	1.076,00
44	REGLA PLÁSTICA	1	699,00	699,00
45	RESALTADOR DESECHABLE	1	1.083,00	1.083,00
46	SACAGANCHOS PARA GRAPA	1	1.487,00	1.487,00
47	SEPARADOR PLÁSTICO CARTA PAQUETE X 5	1	1.085,00	1.085,00

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

48	SEPARADOR PLÁSTICO OFICIO PAQUETE X 5	1	1.497,00	1.497,00
49	TABLERO EN ACRILICO	1	92.327,00	92.327,00
50	TACO DE PAPEL	1	2.284,00	2.284,00
51	TIJERAS DE ACERO INOXIDABLE	1	3.493,00	3.493,00

Finalmente, teniendo en cuenta que estos precios unitarios oficiales son de referencia, el valor total del contrato se establece hasta por la suma de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$173.500.000).

9. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No. 32719 del 28 de marzo de 2019

10. ACUERDOS COMERCIALES

Comunidad Andina
El Salvador, Guatemala y Honduras (Triángulo del Norte)

11. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el agotamiento de la cuantía o hasta el 29 de noviembre del dos mil diecinueve (2019), lo primero que ocurra, una vez suscrita el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y ocho (8) meses más..

13. FORMA DE PAGO

La SUPERINTENDENCIA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a cada entrega programada, una vez sean recibidos a satisfacción los elementos objeto del presente proceso por parte del supervisor del contrato, en el Grupo de Almacén e Inventarios de la Superintendencia Financiera de Colombia.

14. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, cuyo tenor exige la elaboración de una ficha técnica de los bienes o servicios de condiciones técnicas uniformes y de común utilización a ser adquiridos por la Entidad, se relacionan las características y especificaciones que deben reunir los bienes objeto del presente proceso contractual, así:

- 1) Realizar las entregas dentro del plazo de ejecución del contrato, programadas previo acuerdo con el supervisor del contrato.
- 2) El contratista dentro de los dos días siguientes al recibo de la comunicación de inicio del contrato, deberá suministrar los datos del contacto que atenderá todos los requerimientos y/o necesidades de la Entidad relacionados con la ejecución del contrato.
- 3) Los pedidos lo realizara el supervisor del contrato vía correo electrónico al contacto designado por el contratista.
- 4) El contratista deberá realizar las entregas dentro de los cinco días hábiles siguientes al envío del pedido por parte del supervisor del contrato.
- 5) La entrega se hará en el Grupo de Almacén e Inventarios de la SUPERINTENDENCIA de lunes a viernes en el horario de 8:30 a.m. a 4:45 p.m.
- 6) Los bienes entregados deben ser nuevos, originales, de buena calidad, debidamente sellados y empacados según sea el caso y de acuerdo con las siguientes características:

NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ALMOHADILLA PARA SELLO RECARGABLE	Material: Cáscara de poliestireno de alto impacto/caja plástica rígida Capacidad de absorción del filtro: Mínimo 14 cc de tinta Dimensión: Ancho 90 a 110 mm; largo/longitud 125 a 135 mm Color de tinta: Negro Peso: Mínimo 60g Garantía: Tener garantía del fabricante
BANDAS ELASTICAS REF 22 X 25 GR	Material: Caucho Presentación: Bolsa
BANDERITAS MINI BANDERITAS SEÑALES AUTOADHESIVAS	Material: plástico Tamaño: 1/2 pulgadas o con un rango de mínimo de 43 y máximo 13 mm Características Físicas: Colores surtidos. Banderitas mínimo de 100 y máximo de 200 unidades. Con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita
BISTURÍ 18 MM PLÁSTICO	Material: plástico; cuchilla metálica Dimensión: Cuchilla - 18 mm de ancho Características Físicas: Cuchilla corrediza y cambiabile con bloqueo de cuchilla
BLOCK BLANCO	Material: Papel bond blanco Lineado: Ninguno Tamaño: Carta Gramaje: Mínimo de 55gr Garantía: Tener garantía del fabricante Contenido: Mínimo de 50 hojas
BLOCK BLANCO RAYADO	Material: Papel bond blanco Lineado: Rayado Tamaño: Carta Gramaje: Mínimo de 55gr Garantía: Tener garantía del fabricante Contenido: Mínimo de 50 hojas

BOLIGRAFO NEGRO	Características Físicas: Cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta de color: Negro Rendimiento: Mínimo 1.000 mts
BOLIGRAFO ROJO	Características Físicas: Cuerpo plástico o polietileno translucido o color rojo; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta de color: Rojo Rendimiento: Mínimo 1.000 mts
BORRADOR DE NATA	Material: No toxico Dimensión: Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en espesor * 1.9 a 2.3 cm. Largo 5.5
BORRADOR PARA TABLERO	Material: Elaborado con felpa sintética, fieltro o paño chalet. La base debe ser en madera o plástico.
CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200	Material: Cartón corrugado que cumpla con la NTC 4436:1999 y la NTC 5397 Resistencia del Material: Resistencia mínima a la compresión vertical de 790 kgf/m. Resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kg/cm2 Dimensión Externa: 26.5 cm de alto, 21 cm de ancho y 40 cm de largo Características Físicas: Con apertura frontal, pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación. Troquelada y fácil de armar, en aleta superior izquierda. Pegante PH neutro o alcalino, sin residuo de pegante a la vista. Recubrimiento al interior con una película transparente de material inerte PH de 7 a 8. Capacidad de Almacenamiento: Mínimo 15 carpetas tamaño oficio Presentación: Unidad
CAJA PARA ARCHIVO REFERENCIA X-300	Material: Cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1999 y la NTC 5397 Resistencia del Material: Resistencia mínima a la compresión vertical, de cuerpo 930 kg/m., de tapa 790 kg/m Resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kg/cm2 Dimensión Externa: 26.5 cm de alto, 45 cm de ancho y 33 cm de largo Características Físicas: Base con agarraderas laterales y tapa suelta. Recubrimiento al interior con una película transparente de material inerte PH de 7 a 8. Troquelada y fácil de armar, con pegante en aleta PH neutro o alcalino, sin residuo de pegante a la vista. Capacidad de Almacenamiento: Mínimo 30 carpetas tamaño oficio Presentación: Unidad
CAJA DE CARTÓN	Material: Cartón. Dimensión: 60 cm X 40 cm X 30 cm. Presentación: Unidad
CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA TIPO PROPALCOTE	Material: Cartulina blanca con recubrimiento que contenga pigmentos (carbonatos) y ligantes desde la fabricación; cara interna mate, cara externa brillante; de PH neutro, con reserva alcalina; gramaje de 320 g/m2. El material debe cumplir con las especificaciones contenidas en el NTC 4436:1999 y NTC 5397 respecto del material con el cual se elaboran las carpetas. Dimensiones: <i>Total</i> - 69.5 cm de ancho y 69.5 cm de largo <i>Base Central</i> - 22 cm de ancho y 35 cm de largo <i>Aletas laterales</i> - 22 cm de ancho y 35 cm de largo; 25.5 cm de ancho y 35 cm de largo. <i>Aletas superiores</i> - 22.5 cm de ancho y 17 cm de largo. Dimensión Externa: 26.5 cm de alto, 45 cm de ancho y 33 cm de largo Características Físicas: Cubierta anterior y posterior con solapas laterales que doblan al interior. Grafado para 4 pliegues sobre cada solapa y una distancia entre pliegue de 1 cm de pulpa blanca. Cantidad de almacenamiento: hasta 200 hojas

CARTULINA CARTA BLANCA	Material: Cartulina de 150 a 165 g/m2. Tamaño: Carta. Color: Blanco
CARTULINA OFICIO BLANCA	Material: Cartulina de 150 a 165 g/m2. Tamaño: Oficio. Color: Blanco
CD-R	Capacidad: 700 mb/80min, mínimo de velocidad de grabado 4x
CD-RW	Capacidad: 700 mb/80min, mínimo de velocidad de grabado 4x
CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE EN ROLLO	Dimensión: 48 mm x 100 mts
CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	Dimensión: 12 mm x 40 mts
CLIP ESTANDAR PEQUEÑO X 100	Material: Alambre metálico galvanizado
COSEDORA DE OFICINA 30 HOJAS	Material: Estructura Metálica de alta resistencia Dimensión: Medidas aproximadas de 186 mm largo x 64 mm alto x 44 mm ancho Peso: 380g. Grapas: 26/6. Capacidad de cocido: 30 hojas a la vez. Garantía de fabricante: 5 años
COSEDORA ELÉCTRICA	Grapas: 26/6. Profundidad de grapado: 10 mm aproximadamente Voltios: 110v. Capacidad de cocido: 20 hojas a la vez
DISCO DURO EXTERNO 3 TB	Capacidad: 3.0 USB
DISCO DURO EXTERNO 1 TB	Capacidad: 3.0 USB
DVD-R PAQUETE X 50	Capacidad: Mayor o igual a 4.7 GB mínimo de velocidad de grabado 4x o más
ESTUCHE ACRILICO PARA CD/DVD DE 12CM	Capacidad: 1 CD o DVD de 12 cm. Características Físicas: Estuche delgado (0.5 cm de espesor)
FECHADOR DE ENTINTADO MANUAL	Material: Banda de caucho, mango plástico, carcasa metálica Características Físicas: Sello rectangular con placa y leyenda comercial Dimensión Sello: Mayor o igual a 40 x 20 mm y menor o igual a 80 x 60 mm aproximado. Capacidad de cocido: 20 hojas a la vez. Capacidad de cocido: 30 hojas a la vez
FUNDA PROTECTORA DE PLÁSTICO TAMAÑA CARTA X 100 UNIDADES	Material: Polipropileno calibre 4 a 6. Tamaño: Carta. Características Físicas: Fabricadas en polipropileno inerte tienen un PH neutro, calidad archivo y máxima transparencia, calibre 4 a 6
FUNDA PROTECTORA DE PLÁSTICO TAMAÑA OFICIO X 100 UNIDADES	Material: Polipropileno calibre 4 a 6. Tamaño: Oficio. Características Físicas: Fabricadas en polipropileno inerte tienen un PH neutro, calidad archivo y máxima transparencia, calibre 4 a 6
GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20	Material: Pisador y corredora polipropileno de alta densidad Características Físicas: Distancia entre perforaciones de 7 y 8 cms transparente de dos piezas. Capacidad de almacenamiento: Aproximadamente de 260 hojas bond de 60gr
GANCHO No.26/6 CAJA X 5000	Material: Alambre metálico galvanizado o cobrizo Presentación: Caja X 5000

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

LAPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA	Material: Madera reforestada o resina sintética, con borrador no tóxico Mina: color negro, dureza No.2 Dimensión: Longitud 17.8 - 19.7 cms y diámetro de mínimo 7.2 mm Características Físicas: Forma redonda, triangular o hexagonal. Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes
LIBRETA DE TAQUIGRAFIA	Material: Papel bond de mínimo 56g. Tamaño: 14.5 X 21.8 cms. Argollado: Doble-O en posición horizontal Contenido mínimo: Mínimo 50 hojas.
MARCADOR BORRABLE DESECHABLE	Material: Cuerpo y tapa en polipropileno Tinta: Color: negro, azul, rojo o verde. Borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa. Dimensión: longitud de cuerpo entre 115 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm. Peso: Punta gruesa biselada con trazo de 1.5 mm a 5.8 mm
MARCADOR PERMANENTE PUNTA DELGADA	Material: Cuerpo y tapa en polipropileno. Tinta: Color: negro o azul. Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, para escribir sobre cualquier superficie. Dimensión: longitud de cuerpo entre 127.9 - 143 mm y diámetro entre 10 - 16.13 mm. Características físicas: Trazo entre 0.6 mm a 1.8 mm. Cierre hermético
NOTAS AUTOADHESIVAS ESTANDAR/TACO/BLOQUE/CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS	Tamaño: Mínimo de 7.5 cms x 87.5 cms. Color: Colores surtidos
PAPEL BOND 75 GRS CARTA CAJA X 10 RESMAS	Material: Papel bond de 75 g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1999 y la NTC 5397. Tamaño: Carta. Contenido: Resmas de 500 hojas
PAPEL BOND 75 GRS OFICIO CAJA X 10 RESMAS	Material: Papel bond de 75 g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1999 y la NTC 5397. Tamaño: Oficio. Contenido: Resmas de 500 hojas
PAPEL KRAFT 60 GRS	Material: Papel kraft de mínimo 60g hasta 89 g Tamaño: Rollo 48 pulgadas de ancho x mínimo 210 metros de largo
PEGANTE EN BARRA	Composición: Gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos Características Físicas: forma redonda, cierre hermético Contenido mínimo: Mínimo 40g
PERFORADORA PARA OFICINA DE 2 HUECOS	Material: Metálica. Peso: Mínimo de 257g. No. de Perforaciones: 2 con una distancia entre huecos de 8 cm Capacidad de perforación: 20 hojas a la vez Contenido mínimo: Mínimo 40g
PLUMIGRAFO	Material: Polipropileno sintético. Tinta de color: Negra, no tóxica, a base de agua. Dimensión: Longitud de cuerpo entre 134 - 155 mm. Diámetro 0.7 - 12 mm Características físicas: Cierre hermético.
REGLA PLÁSTICA	Material: Resinas plásticas de alta resistencia. Ancho: Mínimo 30 mm Características Físicas: Identifica milímetros, centímetros y pulgadas. Borde biselado. Medición Milimétrica: Hasta 30 cm
RESALTADOR DESECHABLE	Tinta: Amarillo, verde, naranja, rosado o celeste Material: Filtrona en felpa acrílica o resina termoplástica Características Físicas: Punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos Rendimiento en metros: Mínimo 130 mts

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

SACAGANCHOS PARA GRAPA	Material: Acero cromado combinado con plástico ABS de gran resistencia
SEPARADOR PLÁSTICO CARTA PAQUETE X 5	Material: Polipropileno flexible. Tamaño: Carta. Color: Variados. Características Físicas: 5 perforaciones laterales. Ceja de identificación
SEPARADOR PLÁSTICO OFICIO PAQUETE X 5	Material: Polipropileno flexible. Tamaño: Oficio. Color: Variados. Características Físicas: 5 perforaciones laterales. Ceja de identificación
TABLERO EN ACRILICO	Material: Porcelanizado. Tamaño: 80 x 120 cm. Características Físicas: Marco en aluminio o similar
TACO DE PAPEL	Material: Papel bond, papel bond engomado. Tamaño: Mayor o igual a 8 x 8 cm y menor o igual a 12 x 12 cm No. de Hojas: mínimo 500 hojas. Color: Varios
TIJERAS DE ACERO INOXIDABLE	Material: Hoja de Acero Inoxidable con mango en plástico y fibra de vidrio Dimensiones: Entre 17 - 21 cms de largo

- 7) En caso de requerirse algún elemento que no esté incluido en la relación de bienes, el supervisor del contrato realizará un estudio de mercado solicitando cotizaciones al contratista y a otros proveedores, para determinar el costo del mismo. En el evento de obtener propuestas más favorables a la presentada por el contratista, este deberá suministrar el bien de acuerdo con el menor valor del mercado.
- 8) El contratista seleccionado deberá mantener durante la ejecución del contrato, el valor unitario fijo incluido IVA, conforme al valor adjudicado.
- 9) El contratista deberá otorgar garantía sobre cada uno de los elementos objeto de la contratación, para el efecto, los elementos deben ser reemplazados por uno de mejores características, en un término no mayor a diez (10) días calendarios siguientes a la notificación por parte del supervisor del contrato mediante correo electrónico.

15. JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del contratista se efectuará por el proceso de Selección Abreviada para el suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a través del procedimiento de subasta inversa en forma presencial, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones contenidas en los Artículos 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que el bien o servicio a contratar cuenta con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y son generalmente ofrecidos en el mercado en condiciones equivalentes

16. CRITERIOS DE SELECCIÓN- FORMA DE CALIFICAR

El oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes - (RUP) la ejecución de **HASTA TRES (3)** contratos identificados y clasificados con cualquiera de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionados a continuación, que se encuentren ejecutados y terminados, cuya sumatoria sea igual o superior al **ochenta por ciento (80 %)** del valor del presupuesto expresado en SMMLV.

En todo caso, este requisito se podrá acreditar con un (1) solo contrato clasificado hasta su tercer nivel en cualquiera de los códigos mencionados, cuyo valor sea igual o superior al ochenta por ciento (80 %) del valor del presupuesto expresado en SMMLV.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - UNSPSC v14_0801

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase
44111500	Materias Primas	Materiales y Productos de Papel	Productos de Papel	Papel de imprenta y papel de escribir
44121600	Productos de Uso Final	Equipos de oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de Oficina	Suministros de escritorio
44121700	Productos de Uso Final	Equipos de oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de Oficina	Instrumentos de escritura
44121800	Productos de Uso Final	Equipos de oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de Oficina	Medios de corrección
44122000	Productos de Uso Final	Equipos de oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de Oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
44122100	Productos de Uso Final	Equipos de oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de Oficina	Suministros de sujeción
43201800	Productos de Uso Final	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Componentes para tecnología de la información, difusión o	Dispositivos de almacenamiento
43202000	Productos de Uso Final	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Componentes para tecnología de la información, difusión o	Dispositivos de almacenamiento extraíbles
43211800	Productos de Uso Final	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo Informático y accesorios	Accesorios de dispositivos de entrada de datos de computador

Para la verificación de este requisito, el proponente deberá indicar en la propuesta, cuáles de los contratos certificados en el (RUP) deben ser tenidos en cuenta por la Superintendencia Financiera de Colombia con el fin de ser habilitado. En caso de que el

proponente no precise tal información, la Superintendencia Financiera de Colombia tomará los tres (3) primeros contratos indicados en el (RUP) en orden consecutivo ascendente, que cumplan las condiciones establecidas en el inciso anterior, con el propósito de habilitar al proponente. Si uno de los contratos no cumple con lo solicitado, se tendrá en cuenta el contrato siguiente, hasta completar los mínimos solicitados.

17. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

PROFORMA INTERNA															A-PI-GCT-627								
RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA CONTRATACIÓN															Versión 4.0								
Objeto Contractual: Suministro de papelería y útiles de oficina para las diferentes dependencias de la Entidad.																							
INSTRUCCIONES PARA LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS, EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE RIESGOS EN LA CONTRATACIÓN																							
Anexe esta proforma a los estudios previos e incorpore esta matriz a la proforma A-PI-GCT-015, numeral 10																							
No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	%	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	EJECUCIÓN	Operacionales	Variación de los precios del mercado	Afecta la ejecución económica y contractual del proceso	2	3	5	MEDIO	Contratista		Análisis permanente de costos y demás factores que incidan para ser previstos en lo posible y en su mayoría en la estructura de costos.	2	3	5	MEDIO	No	Contratista	A partir de la presentación de la oferta	Finalización del contrato	Verificando con el contratista la disponibilidad de los bienes.	Mensual
2	General	Externo	EJECUCIÓN	Operacionales	Variación en la disponibilidad o en el costo de los bienes adquiridos.	Puede eventualmente impactar la estructura de costos del contratista.	2	2	4	BAJO	Contratista		Análisis permanente de costos y demás factores que incidan para ser previstos en lo posible y en su mayoría en la estructura de costos.	2	2	4	BAJO	No	Contratista	A partir de la presentación de la oferta	Finalización del contrato	Efectuando un análisis del comportamiento de los factores que inciden en el costo.	Mensual
3	Específico	Externo	EJECUCIÓN	Económicos	Incumplimiento de compromisos adquiridos por el contratista seleccionado con sus subcontratistas, suministradores de bienes y servicios.	Afecta la ejecución económica y contractual del proceso	2	3	5	MEDIO	Contratista		El supervisor del contrato acordará con el contratista la entrega de los bienes adquiridos, si se presenta incumplimiento este informará al Grupo de Contratos sobre la ocurrencia del evento.	2	3	5	MEDIO	No	Supervisor del contrato y contratista	Inicio del Contrato	Finalización del contrato	Verificando con el contratista la disponibilidad de los bienes.	Mensual
4	Estatal	Externo	EJECUCIÓN	Operacionales	Imposición de nuevos tributos	Puede eventualmente impactar la estructura de costos del contratista.	2	1	3	BAJO	Contratista		Verificación de la normatividad vigente que le aplica al proceso contractual	2	2	4	BAJO	SI	Contratista	Inicio del Contrato	Finalización del contrato	Monitoreo constante	Permanente
5	Específico	Externo	EJECUCIÓN	Operacionales	Cambios en el marco regulatorio o normatividad aplicable al proyecto.	Afecta la ejecución económica y contractual del proceso	2	2	4	BAJO	Contratista		Verificación de la normatividad vigente que le aplica al proceso contractual	1	3	4	BAJO	No	Contratista	Inicio del Contrato	Finalización del contrato	Monitoreo constante	Permanente

Categoría		Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Impacto del Riesgo		Valoración
Impacto	Insignificante	1
	Menor	2
	Moderado	3
	Mayor	4
	Catastrófico	5

Valoración del Riesgo						
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	1	2	3	4	5
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	2	3	4	5	6
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	3	4	5	6	7
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	4	5	6	7	8
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	5	6	7	8	9

Categoría del Riesgo	
Valoración del Riesgo	Categoría
1	Riesgo extremo
2 y 3	Riesgo alto
4 y 5	Riesgo medio
6, 7 y 8	Riesgo bajo

18. MECANISMOS DE COBERTURA

De acuerdo con el objeto, valor, naturaleza y obligaciones del contrato, se establecen los siguientes mecanismos de cobertura:

AMPAROS CUBIERTOS

Dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso, el Contratista a su cargo deberá constituir a favor de la **SUPERINTENDENCIA** una garantía a través de i) Contrato de seguro contenido en una póliza, ii) Patrimonio autónomo o iii) Garantía Bancaria, que ampare los riesgos que a continuación se enumeran:

a) Cumplimiento: Para cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial

	del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria, la cual será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y ocho (8) meses más. b) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Para cubrir a la Entidad contratante de los perjuicios imputables al contratista i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos suministrados o ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo, la cual será equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del mismo. NOTA: El contratista se obliga a ajustar la garantía a la fecha de inicio del contrato y a ampliar, modificar y prorrogar la misma, en el evento en que lo solicite la SUPERINTENDENCIA, se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia.
--	--

En atención a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.1.3 del Decreto 1082 de 2015, le es pertinente la división de la(s) garantía(s) al presente proceso. SI __ NO X, señálelas por etapa:

19.SUPERVISIÓN

La **SUPERINTENDENCIA** ejercerá la supervisión de la ejecución del presente contrato a través del Coordinador del Grupo de Almacén e Inventarios y el (los) funcionario(s) que éste designe, según el caso, quien(es) será(n) responsable(s) de:

- 19.1** Velar porque el objeto del contrato cumpla con las condiciones, características y valores ofrecidos por el contratista en su propuesta;
- 19.2** Velar porque se cumplan las obligaciones surgidas del contrato;
- 19.3** Verificar que la calidad del objeto contractual sea óptima;
- 19.4** Expedir oportunamente las constancias de cumplimiento a satisfacción para efecto de los pagos;
- 19.5** Presentar en forma oportuna informes al Grupo de Contratos de la Entidad, según lo indicado en la Resolución “por la cual se establecen las funciones de los supervisores internos de contratos”, expedida por el Superintendente Financiero;
- 19.6** Dar cumplimiento a los deberes, facultades y responsabilidades de los supervisores previstos en la Ley 1474 de 2011.
- 19.7** Informar sobre el cumplimiento de las obligaciones posteriores, una vez vencidos

los términos de las garantías o las condiciones de las disposiciones finales del contrato.

20. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las contenidas en la ley, la que se desprendan de la naturaleza del contrato, las señaladas en el pliego de condiciones y el contrato, el CONTRATISTA se obliga a:

- 1) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con el pliego de condiciones, la propuesta presentada y los ofrecimientos efectuados por el CONTRATISTA, los cuales forman parte integral del contrato;
- 2) Cumplir con todas las características y requerimientos establecidos por la SUPERINTENDENCIA en la Ficha Técnica.
- 3) No ceder ni subcontratar el presente contrato, sin la previa autorización escrita de la SUPERINTENDENCIA;
- 4) Cumplir sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuándo a ellos haya lugar, de conformidad con artículo 23 de la Ley 1150 de 2007;
- 5) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la SUPERINTENDENCIA y a las demás autoridades competentes si esto llegara a presentarse; y
- 6) Cumplir con los demás deberes consagrados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
- 7) Cumplir con todas las obligaciones que se deriven de la naturaleza del presente contrato;